TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATO NUMERO	C-134	FECHA: 30/09/2026
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN ANDRES – SANTANDER.	
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	SANDY LINEYS ORTIZ MURILLO, C.C N° 1.065.635.768 de Valledupar, Cesar.	
VALOR INICIAL:	$4.747.500	
ANTICIPO (X XX %)	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS.	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
NIT o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	FABIAN OSWALDO ROJAS PEDRAZA. – Acto administrativo del 29 de septiembre del 2026	
FECHA DE INICIACION:	30/09/2026	
FECHA DE TERMINACION:	19/11/2026	

En San Andrés (S), el treinta (30) de septiembre de 2026, en las instalaciones de la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE SAN ANDRES** se re unieron, **FABIAN OSWALDO ROJAS PEDRAZA,** en calidad de Gerente y Supervisor de la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE SAN ANDRES** y **SANDY LINEYS ORTIZ MURILLO,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.065.635.768 de Valledupar, Cesar, quien comparece en nombre propio y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. **APROBACION POLIZAS (NO APLICA)**

Que el día XXXX del mes XXXX de 202X fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: NO APLICA

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	2026093000018	30/09/2026	2026093000001	$ 4.747.500
R.P.	2026093000001	30/09/2026	2026093000001	$ 4.747.500

2. FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS COP ($ 4.747.500).** La **E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN ANDRÉS** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, de la siguiente manera:

- Primer pago: Por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.848.500).**
- Segundo pago: Por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 1.899.000).**

Los pagos se efectuarán previa presentación del informe de actividades por parte del contratista, el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual emitido por el supervisor designado por la E.S.E., y la acreditación del pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, los cuales deberán cumplir con las previsiones legales vigentes.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato N° 134 del 30 de septiembre del 2026.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato el 30 de septiembre del 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día 19 de noviembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el treinta (30) de septiembre de 2026.

CONTRATANTE, **CONTRATISTA,**

FABIAN OSWALDO ROJAS PEDRAZA
Gerente -Supervisor

SANDY LINEYS ORTIZ MURILLO
C.C N° 1.065.635.768 de Valledupar, Cesar.